



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 228-2011-MPC

Casma, 06 de Abril del 2011

VISTO, el Expediente Administrativo N° 2190-11, presentado por Doña GLADYS IRENE TRUJILLO OSORIO, Presidenta de la Junta Directiva del COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PROLONGACIÓN TÚPAC AMARU de esta localidad, mediante el cual solicita Registro y Reconocimiento de la Junta Directiva, para el periodo 2011 – 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 22 de Marzo del 2011, la interesada presenta solicitud de Reconocimiento de la Junta Directiva del COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PROLONGACIÓN TÚPAC AMARU de esta localidad, periodo 2011 – 2013, asimismo solicita que se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Bases de esta Municipalidad;

Que, de otro lado, para demostrar legalidad a su pedido, con fecha 26 de Febrero del 2011, y a fojas 2 y 3 corre el Acta de Reunión de la Junta Directiva, mediante el cual se efectuó la elección de los dirigentes de la Junta Directiva del COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PROLONGACIÓN TÚPAC AMARU de esta localidad, periodo 2011 – 2013;

Que, habiendo los solicitantes cumplido con los requisitos exigidos y con la opinión favorable de la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, y con Opinión Legal favorable se debe expedir Resolución de Alcaldía de Reconocimiento;

Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como Organización Social de Base a la Junta Directiva del COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PROLONGACIÓN TÚPAC AMARU de esta localidad.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a la Junta Directiva del COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PROLONGACIÓN TÚPAC AMARU de esta localidad, periodo 2011 – 2013, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de Casma, conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|--------------|---|-------------------------------|
| ➤ PRESIDENTA | : | GLADYS IRENE TRUJILLO OSORIO. |
| ➤ SECRETARIA | : | CELIA MONTEZA PEREA. |
| ➤ TESORERA | : | JANE LUZ AGUILAR CARRANZA. |
| ➤ FISCAL | : | ROSA CACERES DE VACA. |

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidades, la Inscripción de la Junta Directiva, en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial de Casma
José Alejandro González Magro
ALCALDE PROVINCIAL

